MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISION N° 006

FECHA INFORME : 07 de Diciembre de 2022

CONTRATO Y/O ACUERDO No. 196-DIGSA/ESM BAS02-2022

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: Barranquilla, Atlántico, 19 de mayo de 2022

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE SALUD EN OPTOMETRIA Y ORTOPTICA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM BICAR Y ESM-GMRON PARA LA VIGENCIA 2022".

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPTICA CENTRAL IPS SA.S.			NIT o CC: 900713570-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	hasta el 15 de Diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra.	LUGAR DE ENTREGA:	Establecimiento de Sanidad Militar ESM GMRON - Albania
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 6.000.000,00	EN LETRAS: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	

En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE $6.000.000,00 Con base en el CDP No: 15322 de fecha 2022-03-29., rubro presupuestal A-02-02-02- 009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.
Una vez Recibidos a satisfacción los elementos objeto de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02, si a ello hay lugar.

ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.
Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.
Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta Corriente No. 861-07580-2 de la Entidad Financiera BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.
CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.

La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02. tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura. El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibido a satisfacción técnico económico. PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los quince (15) días hábiles, de acuerdo al artículo 23 del decreto 4747, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 15322	FECHA: 2022/03/29	VALOR: $6.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 22622	FECHA: 2022/05/26	VALOR: $6.000.000,00

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE SALUD EN OPTOMETRIA Y ORTOPTICA	30 FACTURAS	930.000,00		930.000,00
2	SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE SALUD EN OPTOMETRIA Y ORTOPTICA	40 FACTURAS	1.240.000,00		1.240.000,00
3	SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE SALUD EN OPTOMETRIA Y ORTOPTICA	7 FACTURAS	217.000,00		217.000,00
4	SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE SALUD EN OPTOMETRIA Y ORTOPTICA	52 FACTURAS	1.612.000,00		1.612.000,00
5	SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE SALUD EN OPTOMETRIA Y ORTOPTICA	7 FACTURAS	217.000,00		217.000,00
6	SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE SALUD EN OPTOMETRIA Y ORTOPTICA	29 FACTURAS	899.000,00		899.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6 — POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 53-44-101021070 del 23/05/2022

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%	1.600.000,00	19/05/2022	15/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	800.000,00	19/05/2022	15/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	1.600.000,00	19/05/2022	15/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV	200.000.000,00	19/05/2022	15/12/2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6 — POLIZA DE RESPONSABILIDAD: 53-40-101007229 del 23/05/2022

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO	$ 6.000.000,00			
LOTES: BAR-4661		$ 930.000,00	$ 930.000,00	$ 930.000,00
LOTES: BAR-10308 - BAR-10310		$ 1.240.000,00	$ 1.240.000,00	$ 1.240.000,00

LOTES: BAR-10722		$ 217.000,00	$ 217.000,00	$ 217.000,00
LOTES: BAR-14105 - BAR-14106		$ 1.612.000,00	$ 1.612.000,00	$ 1.612.000,00
LOTE: BAR-18432		$ 217.000,00	$ 217.000,00	$ 217.000,00
LOTE: BAR-18430			$ 899.000,00	$ 899.000,00
TOTAL	$ 6.000.000,00	$ 4.216.000,00	$ 5.115.000,00	$ 5.115.000,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	70,27	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		85,25

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:

VALOR PAGADO EN EL MES: $ 4.216.000,00

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO	$ 6.000.000,00	
PRIMERA ADICION		
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO		$ 4.216.000,00
VALOR SALDO CONTRATO		$ 885.000,00
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 899.000,00
SUMAS IGUALES	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacción	255	21/09/2022	NO	$ 930.000,00
2	Recibo satisfacción	274	3/10/2022	NO	$ 1.240.000,00
3	Recibo satisfacción	275	7/10/2022	NO	$ 217.000,00
4	Recibo satisfacción	307	2/11/2022	NO	$ 1.612.000,00
5	Recibo satisfacción	314	29/11/2022	NO	$ 217.000,00
6	Recibo satisfacción	320	7/12/2022	NO	$ 899.000,00
TOTAL					$ 5.115.000,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	85,25

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE SALUD EN OPTOMETRIA Y ORTOPTICA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM BICAR Y ESM-GMRON PARA LA VIGENCIA 2022".

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	70,27	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	29,73

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los elementos recibidos a entera satisfacción de acuerdo a actas de recibo a satisfacción firmada por el supervisor de contrato.

10. ANEXOS AL INFORME

Acta Recibo a satisfacción

LOTES: BAR-18430

SV.BUITRAGO SANCHEZ NESTOR IVAN

Supervisor del Contrato